

## Justicia: revisarán nuevamente la implementación del expediente electrónico



Tras una reunión llevada a cabo entre todos los operadores del sistema, y luego de acceder a lo solicitado por las autoridades de los Colegios de Abogados de toda Mendoza, la Suprema Corte de Justicia provincial dispuso poner en revisión completa por 15 días el sistema lurix implementado en el fuero de Familia, e incrementar el personal para proveer más rápido los escritos pendientes. En cuanto al fuero Civil y Laboral, se estableció la continuidad de la mesa de entrada electrónica hasta tanto el sistema funcione adecuadamente.

Según estimaron desde el Poder Judicial, las medidas permitirán incorporar los cambios necesarios y evaluar su suficiencia. Estas acciones se suman a la reciente posibilidad de los letrados de autovincularse con sus expedientes y la conformación de dos comisiones de seguimiento de la plataforma, una exclusiva para el fuero de Familia y otra para tratar los temas propios de los fueros Civil y Laboral.

En las últimas horas también quedó conformada una tercera comisión, exclusivamente tecnológica, conformada por informáticos de la empresa responsable del sistema lurix Online, técnicos del Poder Judicial y técnicos y abogados propuestos desde los Colegios de Abogados de la Provincia para revisar y mejorar de forma continua el funcionamiento del sistema, como por ejemplo, la forma en la que se visualiza el expediente y las funciones y herramientas del mismo.